

República de Colombia



Rama Judicial del poder publico
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey telefax 3421349,
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 0389

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Señores

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA
Ciudad

REF: VERBAL N° 11001310302420220034100 de DANNA ANGELINA RODRÍGUEZ CIFUENTES, MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CIFUENTES, FRANCIA ELENA CIFUENTES RODRÍGUEZ contra JOHN ALEXANDER QUINCHE GALVIS, RENTANDES S.A.S., GAS ZIPA S.A E.S. ALLIANZ SEGUROS S.A.

De conformidad a lo ordenado en acta del treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025) se ordenó OFICIARLE, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción del presente, informe:

- i) la señalización que existía para el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiuno (2021) en la vía Bogotá Ubaté km 21+600 metros;
- ii) si en dicha ubicación para esa data existían cámara salvavidas. En caso afirmativo sírvase remitir las correspondientes filmaciones entre las 09:10 horas a las 10:00 horas.

Sírvase proceder de conformidad dentro del término indiciado.

Atentamente,

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
secretaria

Firmado Por:

Kethy Aleyda Sarmiento Velandia

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 24

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cb1b80687c9d7ccd85a5194c2cb93b979886ed5a4e14e4e5ce62d183dc3b830**

Documento generado en 25/03/2025 12:17:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

República de Colombia



Rama Judicial del poder publico
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey telefax 3421349,
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 0388
Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Señores
FISCALÍA 01 SECCIONAL DE VIDA DE ZIPAQUIRÁ
Ciudad

REF: VERBAL N° 11001310302420220034100 de DANNA ANGELINA RODRÍGUEZ CIFUENTES, MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CIFUENTES, FRANCIA ELENA CIFUENTES RODRÍGUEZ contra JOHN ALEXANDER QUINCHE GALVIS, RENTANDES S.A.S., GAS ZIPA S.A E.S. ALLIANZ SEGUROS S.A.

De conformidad a lo ordenado en acta del treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025) se ordenó oficiarle, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción del presente, remita copia de la investigación No. 258996000419202100018.

Sírvase proceder de conformidad dentro del término indiciado.

Atentamente,

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
secretaria

Firmado Por:
Kethy Aleyda Sarmiento Velandia
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 24
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **758a9f82cfd4d2beaef26c51901e2bde6e4f54f24b1d5aec06842926c200cde5**

Documento generado en 25/03/2025 12:17:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>